

Brasil: Gobierno evalúa decreto sobre armas y prohíbe a civiles portar fusiles



Brasilia, 22 may (RHC) El Gobierno de Brasil corrigió algunos puntos y publicó un nuevo decreto sobre armas, luego de fuertes cuestionamientos acerca de la posibilidad de que civiles compraran y portaran fusiles militares.

El ministro brasileño de Justicia y Seguridad Pública, Sérgio Moro, declaró que el decreto restringe un poco esa flexibilización, tras aludir que hubo una crítica sobre algunos excesos en el texto original y la sede del Poder Ejecutivo fue sensible a esa crítica, afirmó.

En un comunicado, el Gobierno informó que la versión modificada prohíbe expresamente la concesión del porte de armas de fuego portátiles (fusiles, carabinas, escopetas) al ciudadano común, quien solo podrá adquirir artefactos de menor calibre.

El Supremo Tribunal Federal analiza si ese decreto resulta inconstitucional, mientras, gobernadores de 13 estados y del Distrito Federal en Brasil divulgaron una carta abierta contra la cuestionada iniciativa del presidente Jair Bolsonaro sobre las armas.

[https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/191443-brasil-gobierno-evalua-decreto-sobre-
armas-y-prohibe-a-civiles-portar-fusiles](https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/191443-brasil-gobierno-evalua-decreto-sobre-
armas-y-prohibe-a-civiles-portar-fusiles)



Radio Habana Cuba